



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL HUILA
CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila Regional Huila, requiere contratar la prestación de los servicios profesionales para ejecutar los objetos y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Director Regional (E), no existe personal de planta suficiente para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar la prestación de servicios profesionales de: Ocho (08) personas naturales con la capacidad, idoneidad, educación y experiencia requerida y relacionada en el Anexo 02 y 03 de los estudios previos que soportarán la futura contratación, para prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática requerida, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles en modalidad virtual, presencial y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.

Neiva, 09 DE FEBRERO 2021

AUTORIZACIÓN No. 192

Firmado
digitalmente por
Fermín Beltrán
Barragán

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
DIRECTOR REGIONAL (E)

Proyectó: César Humberto Chavarro Pérez – Coordinador Administrativo CDATH

Revisó: Claudia Marcela Farfán Perdomo – Profesional Grado 03 (E), Regional Huila

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

Dirección Regional Huila
Carrera 5 16-16, Neiva. - PBX (57 8) 8757040
www.sena.edu.co
📍 📞 🌐 SENAComunica



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL HUILA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, requiere contratar los servicios de ocho (08) profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por la Coordinación Académica en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática requerida, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles en modalidad virtual, presencial y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor”*.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Neiva, a los 08 días del mes de febrero del año 2021

Firmado digitalmente
por Fermin Beltrán
Barragán

FERMIN BELTRAN BARRAGAN

Vo.Bo. Yolima Méndez Perdomo
Coordinadora Grupo Regional de Gestión de Talento Humano

Firmado digitalmente
por Yolima Méndez
Perdomo

Proyectó: César Humberto Chavarro Pérez- Coordinador Administrativo

Revisó: Claudia Marcela Farfán Perdomo– Profesional G3 (E) – Regional Huila

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



**EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO
AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA**

CERTIFICA QUE:

El objeto contractual: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática requerida, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles en modalidad virtual, presencial y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor”*. para la contratación de ocho (08) instructores en las áreas temáticas referidas en el anexo 2 y 3, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021 y que por dicha razón es legalmente viable continuar con el trámite de contratación.

Dado en La Plata Huila, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2021.

César Humberto Chavarro Pérez
Coordinador Administrativo CDATH

FORMATO VERIFICACIÓN INCLUSIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



VERIFICACIÓN PAA – VIGENCIA 2021

694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 865

Copie de PAA_2021_HULA M2 - Excel (Error de activación de productos)

Mania Eugenia Florez Rocha

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (Intervalo: días, meses, años)	Modalidad de contratación
86111701;86111700;80111600	41_9526_063 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática IDIOMAS, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y su área de influencia, en sus diferentes niveles en modalidad virtual, presencial y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.	Enero	Enero	330	Días	Contratación direct
86111701;86111700;80111600	41_9526_064 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática IDIOMAS, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y su área de influencia, en sus diferentes niveles en modalidad virtual, presencial y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.	Enero	Enero	330	Días	Contratación direct
86101705;86101700;80111600	41_9526_065 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática CONTABILIDAD, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y su área de influencia, en sus diferentes niveles en modalidad virtual, presencial y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.	Enero	Enero	330	Días	Contratación direct
86101501;86101500;80111600	41_9526_066 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática COCINA, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y su área de influencia, en sus diferentes niveles en modalidad virtual, presencial y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.	Enero	Enero	330	Días	Contratación direct
86101705;86101700;80111600	41_9526_067 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática GESTION ADMINISTRATIVA, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y su área de influencia, en sus diferentes niveles en modalidad virtual, presencial y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.	Enero	Enero	330	Días	Contratación direct
86101709;86101700;80111600	41_9526_068 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática TRABAJO EN ALTURAS, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y su área de influencia, en sus diferentes niveles en modalidad virtual, presencial y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.	Enero	Enero	330	Días	Contratación direct
86101603;86101600;80111600	41_9526_069 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática ANÁLISIS QUÍMICO, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y su área de influencia, en sus diferentes niveles en modalidad virtual, presencial y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.	Enero	Enero	330	Días	Contratación direct
86101603;86101600;80111600	41_9526_235 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática ANÁLISIS QUÍMICO, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y su área de influencia, en sus diferentes niveles en modalidad virtual, presencial y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.	Febrero	Febrero	180	Días	Contratación direct



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática requerida, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles en modalidad virtual, presencial y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos

2. ASPECTOS GENERALES:

2.1. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

Corresponde a SERVICIOS PROFESIONALES.

2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que se deben contratar personas naturales de manera temporal, que cumplan con las condiciones de educación y experiencia laboral descrita en el anexo No. 2 y 3 Instructores, que forma parte integral de los estudios previos.

2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para la presente contratación se tuvo como referente los siguientes contratos históricos:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCN TR.134351 6 de 2020	EDNA MARGARITA TINOCO RIVERA	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática GESTIÓN ADMINISTRATIVA que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y su área de influencia, en sus diferentes niveles en modalidad virtual, presencial y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.	Diez (10) meses y Doce (12) días	El valor total del presente contrato es de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$34.320.000) PESOS M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA en pagos mensuales y/o por la fracción del mes \$3.300.000 M/CTE.	Contratación Directa
CO1.PCCN TR.134322 9 de 2020	JULIO ENRIQUE CUENCA MORALES	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática Idiomas , que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y su área de influencia, en sus diferentes niveles en modalidad virtual, presencial y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.	Diez (10) meses.	El valor total del presente contrato es de TREINTA Y TRES MILLONES (\$33.300.000) PESOS M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA en pagos mensuales y/o por la fracción del mes \$3.300.000 M/CTE.	Contratación Directa

Se expide en la Plata – Huila, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2021.

Firmado digitalmente
por Adriana Marcela
Valencia Cardona

Adriana Marcela Valencia Cardona

Subdirectora del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

Proyectó: Mairalejandra Ramírez Cuenca – Coordinadora Académica – Comité estructurador
Revisó: Lida Fernanda Rivera Ledesma – Profesional G02, Gestión Contractual – Comité estructurador
Edernilso Quiroga – Profesional G02, Gestión financiera – Comité estructurador



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática requerida, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles en modalidad virtual, presencial y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Relacionada en el Anexo No. 2 y 3 de los presentes estudios previos
EXPERIENCIA RELACIONADA	Relacionada en el Anexo No. 2 y 3 de los presentes estudios previos
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para los OCHO (8) contratos, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEITISEIS MIL PESOS (\$244.326.000) M/CTE, según lo relacionado en el anexo No. 2 y 3 de los presentes estudios previos; el valor de los honorarios se pagará a los contratistas por periodos fijos y/o por fracción del mes ejecutado, dentro de los rangos estipulados en la Tabla 1. Tarifa de Contratación de Instructores publicada en los parámetros para la planeación y costeo de metas de formación 2021, así: Profesionales \$ 3.402.000, Tecnólogos \$3.000.000 y Técnicos \$2.901.000.
PLAZO:	Relacionada en el Anexo No. 2 y 3 de los presentes estudios previos
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La Plata – Huila – Colombia y su área de influencia
SUPERVISOR:	Coordinadora Académica
ORDENADOR DEL PAGO:	Subdirectora de Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, Sena Regional Huila, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.



Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se asignaron funciones a los Subdirectores de los Centro de Formación , estableciendo entre ellas las de: 1. Planear, programar, ejecutar, controlar y evaluar los procesos de Formación Profesional Integral para atender las demandas de los sectores productivos y sociales, directamente o mediante alianzas o convenios con otros agentes públicos o privados; y 2. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro. .

Los Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como unidades operativas, ejecutan las acciones de formación de acuerdo con la oferta definida en su Plan de Acción como respuesta a los requerimientos del entorno productivo y social; por consiguiente, y dado que las metas año a año se incrementan, es necesario garantizar el talento humano suficiente que permite la operación adecuada de los procedimientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.

La contratación que se pretende esta acorde al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, III Pacto por la equidad: Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados” (Ley 1955 de 2019), al igual que en el plan de acción SENA 2021, para el cumplimiento gradual de la meta de formación complementaria virtual para el año 2021.

Dicha acción se encuentra articulada con el plan estratégico sectorial “*Mejorar las capacidades productivas de la población facilitando el acceso a la formación de calidad y pertinente para el trabajo y su vinculación a procesos de desarrollo de competencias laborales específicas y básicas acordes con su vocación y demandas del sector productivo*” . A su vez con el plan estratégico institucional en la perspectiva “*Formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial del país*” por último respecto a MIPG, la contratación a realizarse contribuye al desarrollo “*Gestión con valores para resultados y Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos*” y en el CONPES 3866 Política de desarrollo Productivo.

El compromiso para la vigencia 2021 es focalizar nuestros esfuerzos y recursos para desarrollar acciones de formación profesional, emprendimiento, fortalecimiento de la asociatividad, orientación e intermediación laboral que permitan mejorar y ampliar las oportunidades de vinculación laboral, especialmente en la de nuestros aprendices, así como las de los pobladores rurales y las poblaciones vulnerables, además de aportar a la competitividad sectorial y al desarrollo tecnológico del país.

Al asumir la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales en su área de cobertura de acuerdo con las Orientaciones Generales para los Centros de Formación impartidas en los lineamientos Operativos del Plan de Acción 2021 y el Plan de Desarrollo, mencionados anteriormente, se hace necesario e indispensable para esta Subdirección, la contratación temporal de ocho (8) personas naturales con la capacidad, idoneidad, educación y experiencia requerida y relacionada en el Anexo No. 02 y 03 de los estudios previos que soportarán la futura contratación para la Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática requerida, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y su área de influencia, en sus diferentes niveles en modalidad virtual, presencial y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.



En cumplimiento de lo anterior, y revisada la planta de personal del Centro de desarrollo Agroempesarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila, y conforme a la certificación emitida no hay personal de planta suficiente para desarrollar la actividad referida, en el entendido que se cuenta únicamente con 21 funcionarios de planta (Instructores) para atender las tareas asignadas, por lo que se hace necesario contratar los servicios de ocho (8) personas naturales, para apoyar las actividades relacionadas con el objeto del presente estudio.

Bajo este esquema el presente documento tiene como finalidad la búsqueda de ocho (08) personas naturales con las calidades y especialidades necesarias para brindar un soporte adecuado y oportuno a los intereses del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo personal suficiente en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y 552 de 2017 y asignada al Centro de Desarrollo Agroempesarial y Turístico del Huila, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2. Obligaciones Específicas:

2.1. Desarrollar personalmente bajo los parámetros de calidad y del Código de Ética del SENA, la totalidad de las acciones de formación contratadas en los ambientes de formación asignados por la Coordinación Académica del Centro de Formación, de acuerdo con la programación establecida.

2.2. Reportar oportunamente en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFIA PLUS, todas las actividades que de acuerdo con los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Verificar que los juicios de evaluación se encuentren registrados en los espacios del LMS y el Sistema de Gestión Académica (SOFIA Plus), con el fin de garantizar que los registros corresponden a la ejecución de la formación. Notificar de manera inmediata al Coordinador Académico en caso de cometer un error en el registro de los juicios evaluativos. – Dos (2) días hábiles antes del cierre de la formación, en un (1) anuncio el instructor deberá informar el cierre del programa de formación indicando al aprendiz como descargar su certificado, aconsejando al aprendiz para que realice otro programa de formación. El día del cierre de la ficha el instructor publicará un anuncio con el listado de aprendices que aprueben el curso. Motivar al aprendiz para que desarrolle las actividades del programa formativo disminuyendo la deserción del programa de formación. Manejo en línea y diario de las plataformas de interface con SOFIA PLUS y LMS. Creación de rutas y asociación de aprendices. Cumplir con la guía de orientaciones para la formación de ambientes virtuales.

2.3. Apoyar al Centro de Formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

2.4. Apoyar y participar en la implementación y cumplimiento de los lineamientos y disposiciones del sistema integrado de gestión y autocontrol SIGA, realizando permanentemente asimilación del sistema y orientación a los aprendices sobre el mismo.



- 2.5. Asistir y participar activamente en las reuniones de trabajo y transferencia a las que sea citado en relación de la actividad contractual.
- 2.6. Realizar la encuesta y evaluación de los cursos complementarios en el link que asigne el equipo virtual.
- 2.7. Participar activamente de las transferencias tecnológicas programadas por el equipo virtual.
- 2.8. Tramitar y hacer mantenimiento permanente del correo institucional.
- 2.9. Cumplir y hacer cumplir estrictamente los horarios de las acciones de formación que imparta.
- 2.10. Aplicar al proceso de evaluación y certificación en la norma o normas sectoriales de competencia laboral y aportar el respectivo o respectivos certificados de aprobación o la evidencia de la inscripción al mismo o mismos, de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección General.
- 2.11. Soportar y/o evidenciar formación pedagógica para el desarrollo de sus actividades formativas.
- 2.13. Desarrollar el objeto contractual sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual.
- 2.14. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
- 2.15. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
- 2.16. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual del Supervisor del SENA vigente, para lo cual deberá apoyar y gestionar la realización de todas las acciones administrativas, financieras, contables, legales, y técnicas para lograr el correcto control, seguimiento y vigilancia de los contratos estatales.
- 2.17. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad.
- 2.18. Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes y respuestas de comunicaciones que le sean solicitados inherentes a su objeto contractual.
- 2.18. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.



4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de La Plata, Departamento del Huila, Colombia.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:



Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinadora Académica del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, la Subdirectora de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

Se expide en La Plata Huila a los 08 días del mes de febrero de 2021

Firmado digitalmente
por Adriana Marcela
Valencia Cardona

Adriana Marcela Valencia Cardona

Subdirectora del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

Proyectó: Mairalejandra Ramírez Cuenca - Coordinadora Académica – Comité estructurador

Revisó: Lida Fernanda Rivera Ledesma – Profesional G02, Gestión Contractual – Comité estructurador

Edernilso Quiroga – Profesional G02, Gestión financiera – Comité estructurador

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con Líderes de programa o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrenvenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, que puedan generar incapacidad y/o muerte del contratista entre otros	Posible suspensión y/o liquidación de la ejecución contractual.	2	3	5	Alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Gestión y Seguridad Salud en el Trabajo - y aplicación de protocolos de bioseguridad en las áreas de trabajo	1	2	3	Bajo	Si	Contratista/Supervisor	Ejecución La fecha de inicio del contrato	Liquidación Fecha de entrega del contrato	Mediante el autorepote de las condiciones de salud/ Atención a los protocolos de bioseguridad, control de temperatura y verificación de síntomas al ingreso y durante el periodo de permanencia en las instalaciones.	Permanente

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.



ANEXO 2

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA 2021

Regional: Huila

Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

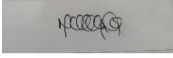
Acta No. 01 del 12 de enero de 2021


Tope Global Programado							Elaborado por:		
Menos Horas presente plan							Mairalejandra Ramírez Cuenca		
Saldo							Teléfono: 83712		
% Utilizado									
Nombre del Programa (TE-TP-TGO)	Nombre de la competencia a desarrollar	No. de meses a contratar	No. de horas a contratar	Fechas previstas contratación		No. de Instructor a contratar	Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Costo Total (Pesos)sin incluido 4x1000	OBSERVACIONES (PERFIL DEL INSTRUCTOR)
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
1	2	3	4	5		6	7	8	9
ANALISIS QUIMICO	Manipular productos químicos de acuerdo con su naturaleza	10 meses		15/02/2021	14/12/2021	1	3.402.000	34.020.000	Un (1) año de experiencia en manipulación de productos químicos. Seis (6) meses en procesos de capacitación o formación. Seis (6) meses como instructor virtual - Nota: El Acta de Inicio se realizará cuando el instructor este asociado a SofiaPlus y tenga asignada las fichas de formación y acceso al LMS Territorium. Profesional en el área de Químico, Ingeniero Químico, Químico, Licenciado en Químico y biología. Acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas
ANALISIS QUIMICO	Manipular productos químicos de acuerdo con su naturaleza	5 meses		1/04/2021	30/09/2021	1	3.402.000	17.010.000	Un (1) año de experiencia en manipulación de productos químicos. Seis (6) meses en procesos de capacitación o formación. Seis (6) meses como instructor virtual - Nota: El Acta de Inicio se realizará cuando el instructor este asociado a SofiaPlus y tenga asignada las fichas de formación y acceso al LMS Territorium. Profesional en el área de Químico, Ingeniero Químico, Químico, Licenciado en Químico y biología. Acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas
CONTABILIDAD	ANALIZAR LOS RESULTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS SEGÚN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN.	10 meses		15/02/2021	14/12/2021	1	3.402.000	34.020.000	Doce (12) meses de experiencia mínima en el desarrollo de actividades en el área específica en el sector productivo. Doce (12) meses de experiencia en docencia. Seis (6) meses de experiencia como formador en ambientes virtuales de aprendizaje (SENA) - Nota: El Acta de Inicio se realizará cuando el instructor este asociado a SofiaPlus y tenga asignada las fichas de formación y acceso al LMS Territorium. Profesional en finanzas, contaduría pública, administración y economía
GESTION ADMINISTRATIVA	DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE VENTAS SEGÚN PLAN ESTRATÉGICO Y OBJETIVOS DE MERCADEO Y VENTAS DE LA EMPRESA.	10 meses		15/02/2021	14/12/2021	1	3.402.000	34.020.000	1 año en el área técnica, 6 meses en el área virtual 6 meses en el área pedagógica, y experiencia de seis (6) meses como instructor virtual - Nota: El Acta de Inicio se realizará cuando el instructor este asociado a SofiaPlus y tenga asignada las fichas de formación y acceso al LMS Territorium. Profesional o tecnólogo en áreas comerciales o empresariales, participar en los procesos de administración de la formación acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas
COCINA	PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL CLIENTE. (EQUIVALE A LA NORMA NTS USNA 001 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO)	10 meses		15/02/2021	14/12/2021	1	3.000.000	30.000.000	Un (1) año en el área técnica Seis (6) meses en el área pedagógica Seis (6) meses como instructor virtual - Nota: El Acta de Inicio se realizará cuando el instructor este asociado a SofiaPlus y tenga asignada las fichas de formación y acceso al LMS Territorium. Técnico profesional en cocina, Tecnólogo en cocina, Tecnólogo en gastronomía, Profesional en cocina. Acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas
IDIOMAS	INTERACTUAR CON OTROS EN IDIOMA EXTRANJERO SEGÚN ESTIPULACIONES DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA IDIOMAS.	9 meses		15/02/2021	14/11/2021	2	3.402.000	61.236.000	ALTERNATIVA 1: título profesional universitario en cualquier núcleo básico del conocimiento. nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro actividades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita) veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. ALTERNATIVA 2 título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. nivel de de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro actividades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita). treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. *Los exámenes de lengua admitidos deben tener una vigencia máxima de 2 años y son aquellos enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del Ministerio de Educación Nacional. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". (VER Circular 206 de 2018).
TRABAJO EN ALTURAS	CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJO EN ALTURAS DE ACUERDO A LA TAREA A REALIZAR, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y NORMATIVA VIGENTE.	10 meses		15/02/2021	14/12/2021	1	3.402.000	34.020.000	1. Experiencia certificada mínima de seis (6) meses en el desarrollo de actividades de higiene, seguridad, medicina del trabajo, diseño y ejecución del programa de salud ocupacional denominado actualmente sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) empresarial (PSOE), con aplicación del programa de protección y prevención contra caídas. 2. Experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo seguro en alturas. 3. Experiencia en procesos de formación y/o capacitación mínimo de 12 meses continuos o de 24 meses discontinuos. Y experiencia de seis meses como instructor virtual. - Nota: El Acta de Inicio se realizará cuando el instructor este asociado a SofiaPlus y tenga asignada las fichas de formación y acceso al LMS Territorium. Título de técnico, tecnólogo o profesional en salud ocupacional o profesional especialista en salud ocupacional o alguna de sus áreas. 2. Licencia en salud ocupacional vigente. 3. Certificado de entrenador para trabajo seguro en alturas 4. Certificado de competencia laboral vigente en la norma para protección contra caídas en trabajo en alturas. 5. Certificado de formación en primeros auxilios, expedido por entidad de formación reconocida por la autoridad competente. 6. Certificado de persona autorizada o competente para armado de andamios expedido por institución aprobada nacional o internacionalmente. Acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas
TOTAL AUTORIZACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA						8		244.326.000	

Nombre del Programa (TE-TP-TGO)	Nombre de la competencia a desarrollar	No. de meses a contratar	No. de horas a contratar	Fechas previstas contratación		No. de Instructor a contratar	Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Costo Total (Pesos)sin incluido 4x1000	OBSERVACIONES (PERFIL DEL INSTRUCTOR)
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
1	2	3	4	5		6	7	8	9

Nota 1: El (los) perfil del instructor (es) se encuentran ajustado acorde al Diseño Curricular de cada programa de formación relacionado en el Anexo 3

Nota: El valor de los futuros contratos se fundamenta en la Tabla 1. Tarifa de Contratación de Instructores publicada en los parámetros para la planeación y costeo de metas de formación 2021 así: para Profesionales se pagarán \$3.402.000, para Tecnólogos \$3.000.000 y Técnicos \$2.901.000.


Mairalejandra Ramirez Cuenca
 Coordinadora Académica


 Firmado digitalmente
 por Adriana Marcela
 Valencia Cardona
Adriana Marcela Valencia Cardona
 Subdirector Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila



ANEXO No. 3 DE ESTUDIOS PREVIOS

Regional: Huila

Centro: Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

Programa: Formación titulada y complementaria


ESPECIALIDAD	CAPACIDAD	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA	PLAZO DE EJECUCIÓN	No. de horas a contratar	Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Numero de contratistas	Costo Total (Pesos) sin incluir 4x1000	OBSERVACION - DISEÑO
ANÁLISIS QUÍMICO	Conocer la normatividad sobre medidas de seguridad de productos químicos. Comprender el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos. Reconocer los elementos de protección personal y colectiva a lugar en la manipulación de productos químicos.	Profesional en el área de Químico, Ingeniero Químico, Químico, Licenciado en Químico y biología. Acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas	Un (1) año de experiencia en manipulación de productos químicos. Seis (6) meses en procesos de capacitación o formación. Seis (6) meses como instructor virtual. - Nota: El Acta de Inicio se realizará cuando el instructor este asociado a SofiaPlus y tenga asignada las fichas de formación y acceso al LMS Territorium.	10 meses		3.402.000	1	34.020.000	93210039 DESCRIPCION DE PELIGROS SEGUN SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO
ANÁLISIS QUÍMICO	Conocer la normatividad sobre medidas de seguridad de productos químicos. Comprender el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos. Reconocer los elementos de protección personal y colectiva a lugar en la manipulación de productos químicos.	Profesional en el área de Químico, Ingeniero Químico, Químico, Licenciado en Químico y biología. Acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas	Un (1) año de experiencia en manipulación de productos químicos. Seis (6) meses en procesos de capacitación o formación. Seis (6) meses como instructor virtual - Nota: El Acta de Inicio se realizará cuando el instructor este asociado a SofiaPlus y tenga asignada las fichas de formación y acceso al LMS Territorium.	5 meses		3.402.000	1	17.010.000	93210039 DESCRIPCION DE PELIGROS SEGUN SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO
CONTABILIDAD	Planear procesos de información. Aplicar conocimientos pedagógicos mediados por las TIC. Concretar procesos de enseñanza - Aprendizaje - Evaluación	Profesional en finanzas, contaduría pública, administración y o economía	Doce (12) meses de experiencia mínima en el desarrollo de actividades en el área específica en el sector productivo. Doce (12) meses de experiencia en docencia. Seis (6) meses de experiencia como formador en ambientes virtuales de aprendizaje (SENA) - Nota: El Acta de Inicio se realizará cuando el instructor este asociado a SofiaPlus y tenga asignada las fichas de formación y acceso al LMS Territorium.	10 meses		3.402.000	1	34.020.000	12310170 ANALISIS FINANCIERO.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en equipo. Establecer procesos comunicativos asertivos. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la información	Profesional o tecnólogo en áreas comerciales o empresariales, participar en los procesos de administración de la formación acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas	1 año en el área técnica, 6 meses en el área virtual 6 meses en el área pedagógica, y experiencia de seis (6) meses como instructor virtual - Nota: El Acta de Inicio se realizará cuando el instructor este asociado a SofiaPlus y tenga asignada las fichas de formación y acceso al LMS Territorium.	10 meses		3.402.000	1	34.020.000	11220130 Catedra virtual de pensamiento empresarial-Modulo I mentalidad empresarial
COCINA	Técnicas y/o específicas del área: Manejar normas sanitarias. Operar equipos y utensilios de cocina. Conocer la terminología gastronómica. Manejar residuos de acuerdo a la normatividad vigente. Utilizar técnicas de mise en place. Pedagógicas: Evaluar el proceso de la formación de los alumnos. Utilización de las tecnologías de la información y comunicación, tic. Concertar los planes de mejoramiento, evaluación, formación y seguimiento de los aprendices. Orientar procesos de enseñanza, aprendizaje, evaluación, e.a.e. Planear y orientar procesos de formación. Participar en los procesos de administración de la formación. Actitudinales: Demostrar responsabilidad en el desempeño de sus funciones. Manejar las relaciones interpersonales con base en el respeto mutuo y la tolerancia. Trabajar en equipo. Demostrar comportamiento ético en la realización del control de calidad. Demostrar compromiso y responsabilidad en la aplicación de las normas de higiene y seguridad industrial, establecidas por la institución. Poseer sentido de pertenencia por la institución. Ser responsable y puntual.	Técnico profesional en cocina, Tecnólogo en cocina, Tecnólogo en gastronomía, Profesional en cocina. Acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas	Un (1) año en el área técnica Seis (6) meses en el área pedagógica Seis (6) meses como instructor virtual Seis (6) meses como instructor virtual - Nota: El Acta de Inicio se realizará cuando el instructor este asociado a SofiaPlus y tenga asignada las fichas de formación y acceso al LMS Territorium.	10 meses		3.000.000	1	30.000.000	66210001 Gastronomía colombiana
IDIOMAS	Formular y desarrollar proyectos. Capacidad para trabajar en equipo. Manejar herramientas informáticas básicas. Conocer el Marco Común Europeo de Referencia para la enseñanza de una Segunda Lengua, y aplicar los criterios de conocimiento y evaluación de acuerdo a los niveles establecidos en esta norma.	ALTERNATIVA 1: título profesional universitario en cualquier núcleo básico del conocimiento. nivel de lengua certificado*de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro actividades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita) veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. ALTERNATIVA 2 título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. nivel de de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro actividades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita). treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. *Los exámenes de lengua admitidos deben tener una vigencia máxima de 2 años y son aquellos enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del Ministerio de Educación Nacional. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". (VER Circular 206 de 2018).	Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el área de bilingüismo. seis meses en el área pedagógica y experiencia de seis (6) meses como instructor virtual. Seis (6) meses como instructor virtual - Nota: El Acta de Inicio se realizará cuando el instructor este asociado a SofiaPlus y tenga asignada las fichas de formación y acceso al LMS Territorium.	9 meses		3.402.000	2	61.236.000	51250023 ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES)

ESPECIALIDAD	CAPACIDAD	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA	PLAZO DE EJECUCIÓN	No. de horas a contratar	Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Numero de contratistas	Costo Total (Pesos) sin incluir 4x1000	OBSERVACION - DISEÑO
TRABAJO EN ALTURAS	Utilizar las TIC y ambientes virtuales de aprendizaje. Emplear terminología técnica. Planificar procesos educativos y programar las actividades de acuerdo con las responsabilidades y compromisos institucionales. Trabajar en equipo, solucionar problemas y realizar acciones de mejoramiento continuo. Orientar procesos de enseñanza, aprendizaje, evaluación. Evaluar competencias de los aprendices.	Título de técnico, tecnólogo o profesional en salud ocupacional o profesional especialista en salud ocupacional o alguna de sus áreas. 2. Licencia en salud ocupacional vigente. 3. Certificado de entrenador para trabajo seguro en alturas 4. Certificado de competencia laboral vigente en la norma para protección contra caídas en trabajo en alturas. 5. Certificado de formación en primeros auxilios, expedido por entidad de formación reconocida por la autoridad competente. 6. Certificado de persona autorizada o competente para armado de andamios expedido por institución aprobada nacional o internacionalmente. Acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas	1. Experiencia certificada mínima de seis (6) meses en el desarrollo de actividades de higiene, seguridad, medicina del trabajo, diseño y ejecución del programa de salud ocupacional denominado actualmente sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) empresarial (PSOE), con aplicación del programa de protección y prevención contra caídas. 2. Experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo seguro en alturas. 3. Experiencia en procesos de formación y/o capacitación mínimo de 12 meses continuos o de 24 meses discontinuos. Y experiencia de seis meses como instructor virtual.	10 meses		3.402.000	1	34.020.000	22620449 Administrativo para jefes de area trabajo seguro en alturas
							8,00	244.326.000	

La Plata, 08 de febrero de 2021

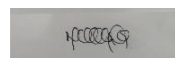
Nota 1: El (los) perfil del instructor (es) se encuentran ajustado acorde al Diseño Curricular de cada programa de formación relacionado en el Anexo 3

Nota: El valor de los futuros contratos se fundamenta en la Tabla 1. Tarifa de Contratación de Instructores publicada en los parámetros para la planeación y costeo de metas de formación 2021 así: para Profesionales se pagarán \$3.402.000, para Tecnólogos \$3.000.000 y Técnicos \$2.901.000.

 Firmado digitalmente por Adriana
Marcela Valencia Cardona

ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA

Subdirectora Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila



Elaboró y revisó: Mairalejandra Ramírez Cuenca – Coordinadora Académica